

## ADOLFO PEREZ ESQUIVEL:

"LA DICTADURA MILITAR FUE SUBVERSIVA"

"Hace pocos días, la dictadura militar dió a conocer un llamado "Informe Final", en el que intentó hacer llegar a la opinión pública su **tácita voluntad de que los crímenes cometidos contra nuestro pueblo se mantengan con total impunidad.**

En el transcurso de su difusión, invocando una inspiración "occidental y cristiana", la dictadura **intentó legitimar torturas, secuestros, asesinatos y violaciones sistemáticas de los derechos de la persona y de los pueblos.** Sugestión, lejos de ser un acto de "defensa de la libertad y la democracia", se constituyó en uno de los más horribles actos contra la humanidad. Respondiendo puntualmente a la Doctrina de la Seguridad Nacional, que le ha dado fundamento y sustento ideológico, **no se han sentido sensibles a la denuncia y repudio que de ella hiciera nuestra Iglesia y sus pastores en Puebla.**

En este contexto, el considerar **ACTOS DE SERVICIO** los crímenes cometidos, no sólo significa **sustraer del marco de la justicia la responsabilidad** que sobre los mismos tiene las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad, sino que también implica **el juzgamiento de los mismos (si es que así lo hicieron) por sus ejecutores.**

Esta consideración, además de tender a mantener en un estado de impunidad su responsabilidad, implica el **total desconocimiento del rol que en una sociedad asume el derecho, como elemento regulador y rector de conductas que atentan contra ella.**

A nuestro entender, sólo esta justicia, por intermedio de los órganos de que dispone para su preservación, constituye el reaseguro que garantiza la no continuidad de su marginación en un futuro democrático.

Si no hay sanción, la República se vería imposibilitada de renacer a una vida moralmente sana que garantice la perdurabilidad del orden institucional. Debemos crear las condiciones para que estas circunstancias no se pro-

duzcan nunca más.

Este tipo de medidas —instrumentadas sea a través de Actas Institucionales, leyes de amnistía, mantos de olvido, intentos de limitar a la competencia de la justicia militar el tratamiento de la violación de derechos humanos fundamentales o pretendidas "leyes de defensa de la democracia"— tienen como objetivo institucionalizar una forma de represión que ha permitido silenciar la disidencia por el terror y el miedo. Si no logramos impugnar en sus principios y condenar en sus prácticas el autoritarismo, este habrá encontrado la clave de continuismo y podrá perpetuarse más allá de una salida electoral.

Fundamentalmente, lo más grave del documento emitido por la Junta Militar es **la amenaza al pueblo argentino** de que "las FF.AA. actuaron y lo harán toda vez que sea necesario".

La concepción del estado de emergencia permanente se convierte así en una amenaza constante de intervención militarista en la sociedad civil.

La apelación a que dicha actuación sería realizada bajo "un mandato emergente del Gobierno Nacional", vuelve a poner de manifiesto —ante la falta de claridad— que no privilegian necesariamente un gobierno e institucionalidad democrática.

Esto es de suma importancia, por cuanto no aparecen en el Documento las razones que justificaran el golpe militar de 1976. El terrorismo de estado ejercido de manera sistemática desde el origen del golpe militar, se pretende legitimar y justificar bajo las medidas de excepción que la Constitución prescribe, y las leyes represivas dictadas bajo el último gobierno constitucional.

En suma, no se asume en esta llamada "explicación final" la responsabilidad histórica del por qué del golpe. La dictadura militar fue subversiva, dado que derrocó a un gobierno democrático legítimamente constituido".

# No matarás, ni con hambre ni con balas

El Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel inició el día 10 de mayo un ayuno bajo el concepto evangélico "no matarás, ni con hambre ni con balas", para bregar porque aparezcan con vida los detenidos-desaparecidos y se desmantele "el aparato represivo que continúa actuando con total impunidad", como así también en protesta por el hambre y la desocupación que afecta a todo nuestro pueblo".

El premio Nobel de la Paz, juntamente con el sacerdote franciscano Antonio Puigjane asesor espiritual del Servicio Paz y Justicia, Marcelo Palermo, responsable del Departamento de Derechos Humanos de la entidad, Patricia Vázquez, del Centro de Estudios Sociales, y su hijo Leonardo Pérez Es-

quivel, delegado Nacional del Servicio, realizan dicha protesta en la casa que poseen en la calle México de la Capital

Numerosas han sido las adhesiones que ha recibido este grupo que realiza esta pacífica protesta en el marco de la **Semana Internacional de Desaparecidos.** Las mismas han llegado de las delegaciones del Servicio Paz y Justicia de Chile, Brasil, Colombia y Perú como así también de otros organismos internacionales que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos. De nuestro país las adhesiones han partido de las Madres de Plaza de Mayo, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos,

En una conferencia de prensa dieron a conocer un documento en el que se refieren "al terrorismo estatal" ocu-

rrido en Argentina durante la lucha contra la subversión en el que hubo un "accionar clandestino similar al utilizado por los militares nazis". Pidió el compromiso de todos "para que los responsables sean juzgados a fin de que la vigencia de los derechos de la persona y de los pueblos sean la base de la construcción de la democracia participativa que anhelamos".

Con relación al sentido de la frase elegida como consigna del ayuno "no matarás, ni con hambre ni con balas", dijo que "Surge del precepto cristiano de "no matarás", que incluye muchas formas de matar, con balas, pero también con hambre, como yo lo pude ver recientemente al recorrer varias provincias argentinas".